

Sustituto:
Don Francisco Gómez Simón, Técnico de Administración Civil del Estado

Don Manuel González Pérez, Abogado del Estado-Jefe.

Sustituto:

Don Francisco Bartoméu Sanllehi.

Doña Ana Bové Busquet, Profesora de la Escuela de Formación Profesional de Gerona.

Sustituto:

Don Manuel Nono Vidal, Profesor mercantil.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Secretario: Don José Jou Ventajá, Oficial Mayor de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición, previstos en la convocatoria, comenzarán el día 7 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en esta Casa Consistorial.

Gerona, 10 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.131-E.

8335 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Játiva referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Játiva anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el coeficiente retributivo 4, más dos pagas extras, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La edad para tomar parte en la oposición es la mínima de dieciocho años sin haber cumplido los cincuenta, y los aspirantes han de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Las bases de la oposición con detalle de los ejercicios han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 82, del día 6 de abril de 1976.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será el de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Játiva, 10 de abril de 1976.—El Alcalde, Jesús Miguel Cuadrado.—2.679-A.

8336 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena del Alcor referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Convocatoria de oposición libre.

Objeto: Dos plazas de Auxiliares de Administración General. Dotación económica: Sueldo base correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Condiciones: Entre otras, tener dieciocho años cumplidos sin exceder de cincuenta y estar en posesión de título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

Instancias: Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o remitirán en la forma autorizada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas del justificante de ingreso de 200 pesetas por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 53, del día 4 de marzo de 1976, aparecen publicadas las bases completas y el programa de temas para el ejercicio oral.

Mairena del Alcor, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.076-A.

8337 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marín por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 78, de 3 de abril, se insertan las bases para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General mediante oposición libre.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán participar en la oposición los Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Marín, 9 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—2.668-A.

8338 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor de la Corporación.*

Los Tribunales de concurso para provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor de la Corporación, han quedado constituidos de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Alcalde, don Roberto Moreno Valdés.
Vocales: Representante del Profesorado oficial del Estado, don José Jover Cascales; representante de la Dirección General de Administración Local, don Juan Sepúlveda Portales; Abogado del Estado, don Antonio Sánchez-Jauregio Jiménez, y Secretario general de la Corporación, don Alfredo Meca Pujazón.

Secretario: Funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación, señorita Francisca Molinares Bandera.

Tribunal suplente

Presidente: Teniente Alcalde, don Juan Ríos García.
Vocales: Representante del Profesorado oficial del Estado, don Manuel Quevedo Moro; representante de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Avanzini de Rojas; Abogado del Estado sustituto, don Manuel Gallardo Camarero y funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación, don Francisco Lirola Simón.

Secretario: Funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación, don José Moya López.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, se podrán recusar a los miembros designados cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968.

Melilla, 18 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.510-E.

8339 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria de oposición para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes a las plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, cuya convocatoria de oposición fue anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 297, de 2 de enero de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero siguiente, que la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, mediante resolución de 6 de marzo actual, ha comunicado a esta Administración Municipal que se reserva tres de las referidas plazas en virtud de lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, el número de plazas a proveer en esta oposición queda reducido a veintinueve.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.474-E.

8340 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Muros referente a las convocatorias de concurso-oposición libre, para proveer una plaza de Guardia municipal y otra de vendedor de la lonja municipal de pescados.*

Se convoca a concurso-oposición libre, para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal, con unos emolumentos básicos de 85.500 pesetas anuales y otro para proveer en propiedad igualmente la plaza de vendedor de la lonja municipal de pescados con unos emolumentos básicos de 76.950 pesetas. Tienen además dos pagas extraordinarias, incentivo y demás emolumentos que puedan corresponderles o se establezcan por el Estado para los funcionarios de estos servicios.

Podrán tomar parte en los concursos todos los que reúnen las condiciones generales de capacidad enumeradas en el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y que estén comprendidos en la edad de veintidós años cumplidos y no excedan de los cuarenta y cinco.

La solicitud, escrita de puño y letra, firmada y reintegrada, deberá dirigirse al señor Alcalde-Presidente y ser presentada en la Secretaría dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a una, o por Correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases por las que se regirán estos concursos-oposición se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y aparecerán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Muros, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde, José María Montegudo Román.—2.417-E.